



NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVERSIÓN EN ESPAÑA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN HÚNGARA IFOREX BEFEKTETÉSI SZOLGÁLTATÓ ZRT

17 de agosto de 2011

La autoridad de supervisión financiera húngara (HFSA) ha notificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, a raíz de la solicitud presentada por la empresa de inversión iForex Befektetési Szolgáltató Zrt., el Tribunal húngaro de primera instancia competente ha acordado suspender la ejecución de la resolución de la HSFA (ver nota informativa de la CNMV de 12 de agosto de 2011), por la que se suspendía la autorización de iForex Befektetési Szolgáltató Zrt para prestar servicios de inversión.

La HFSA ha recurrido dicha decisión judicial ante el Tribunal de Apelación húngaro, que será el que finalmente decida sobre la suspensión de las actividades de la empresa de inversión iForex Befektetési Szolgáltató Zrt.

Por ello, y a expensas del resultado final del proceso judicial en curso, la empresa de inversión húngara iForex Befektetési Szolgáltató Zrt puede continuar prestando en España los servicios de inversión de recepción y transmisión de órdenes de clientes, ejecución de órdenes por cuenta de clientes y gestión de carteras.